



INFORME SEGUIMIENTO A MIPG **(Modelo Integrado de Planeación y Gestión)** **A junio 2022**

INTRODUCCIÓN

El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los *Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión* de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que *MIPG* funcione.

Objetivo

Verificar el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta los avances en los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo, con el fin de tomar acciones y generar resultados para el desempeño institucional.





Alcance

Verificación de los avances en la implementación del *MIPG* durante la vigencia 2021-2022.

Metodología

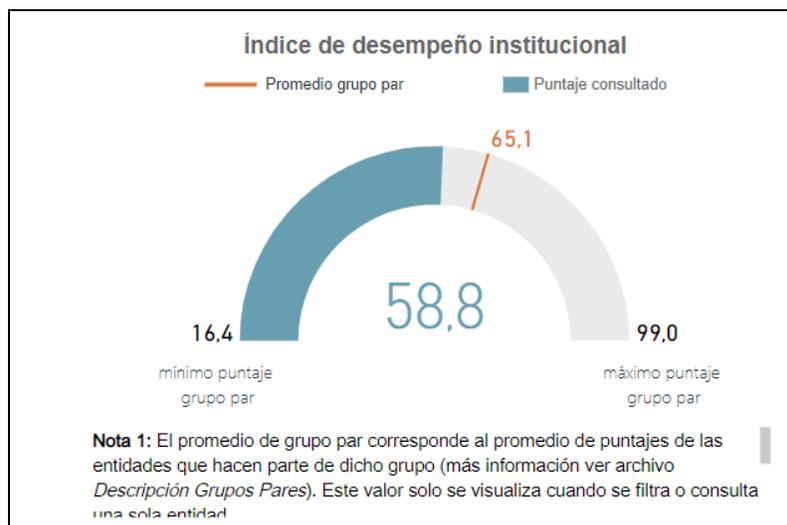
Para llevar a cabo este seguimiento, se realiza el requerimiento de los siguientes documentos:

- Resolución de Comité Institucional de gestión y Desempeño.
- Actas de comité Institucional de gestión y Desempeño 2022
- Autodiagnósticos enviados y aprobados vigencia 2022
- Planes institucionales aprobados vigencia 2022
- Seguimientos de planes de acción enviados a marzo 2022
- Socializaciones realizadas a junio 2022 (Realizadas y en programación al 30 de junio de 2022)
- Actualizaciones de documentos realizados a la fecha.
- Seguimiento de Riesgos de corrupción enviados con corte a abril 2022.
- Políticas de gestión y desempeño institucional.



SEGUIMIENTO

La implementación de las políticas de gestión y desempeño de *MIPG* como también del estado de avance, se evalúa la información a través del *Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG*. A continuación, este fue el resultado arrojado en el 58.8



Se recomienda a la Oficina de Planeación a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, socializar las recomendaciones establecidas por la función pública en cuanto a la implementación de las políticas de gestión y desempeño y así mismo, realizar seguimiento a su implementación.

Para orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*, Se evidencia que Resolución 075 del 01 de marzo 2022, por el cual se modifica la Resolución 113 de 2021, por medio del cual se conforma el nuevo comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A.



Además, se evidencia 2 actas de reuniones, Acta 001 con fecha 26 de enero de 2022 – Acta 002 31 de marzo de 2022, correspondientes a las reuniones del Comité de Gestión y Desempeño.

De acuerdo con la conformación del comité de Gestión y Desempeño, partimos a la revisión de las 7 dimensiones y las 16 políticas que aplican en la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A.

1. Dimensión Talento Humano

- Talento humano
- Integridad

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

3. Dimensión con Gestión para Resultados

- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Gobierno digital
- Seguridad digital
- Defensa jurídica





4. Dimensión Evaluación de Resultado

- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

5. Información y Comunicación

- Gestión documental
- Gestión de la información estadística

6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

- Gestión del conocimiento y la innovación

7. Dimensión Control Interno

- Control interno

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Con base en los seguimientos realizados a las Políticas inmersas en esta dimensión se obtuvieron los siguientes resultados:



VIGILADO
SuperTransporte





Política de Talento Humano

Se evidencia la realización *Matriz de GETH* con vigencia 2021, que contiene un inventario de variables para dar cumplimiento a los lineamientos de la política, donde se obtuvo puntaje final de 91,3, la entidad se encuentra en un nivel de madurez *CONSOLIDACION*, en este nivel implica que la entidad tiene un nivel óptimo en cuanto a la implementación de la política de *GETH*.



- Se evidencia un plan de acción que tiene como ejecución el año 2022, donde se establecen los aspectos a priorizar para avanzar PETH.
- Se evidencia un manual de funciones y de competencia laborales para los empleados de planta de personal TTBM, RESOLUCIÓN No. 225 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2020.
- Para el mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad, se evidencia el Programa de Bienestar Social y Estímulos 2021 y cronograma a capacitaciones vigencia 2022.
- Se evidencia estudio de clima laboral **septiembre 2019**, que a la fecha se encuentra vencido.





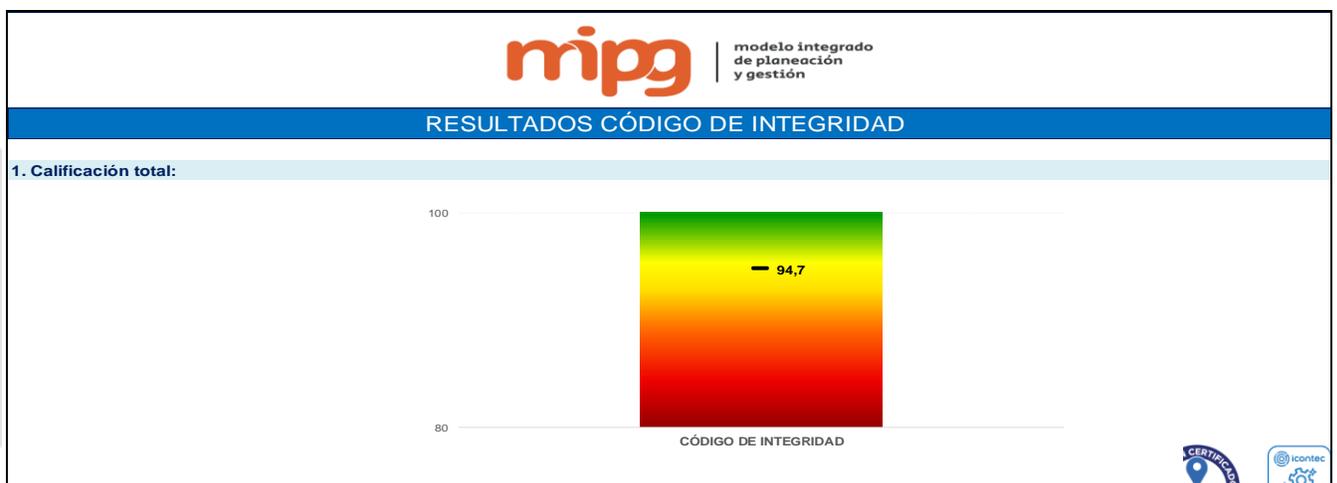
- Se evidencia un 90% de implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la medición realizada por la ARL COLPATRIA con la con la herramienta RADAR. Fecha 29/07/2021

Aspectos para mejorar:

- Se recomienda realizar acciones de monitoreo a través de indicadores, que permitan evaluar el impacto que las actividades de capacitación, bienestar e incentivos han tenido en los funcionarios de la entidad.
- Se recomienda realizar el estudio de clima organizacional, para incrementar la motivación, aumentar el compromiso y promover el trabajo en equipo facilitando las comunicaciones internas, teniendo en cuenta en qué nivel se encuentre la entidad.
- Se recomienda realizar seguimiento al plan de acción Matriz de GETH para llevar el puntaje a un 100% realizando las mejoras y apuntar al mejoramiento continuo.

Política de Integridad

Se evidencia la realización del autodiagnóstico del código de integridad con un resultado de 94,7.





El código Integridad de la TTMB, se encuentra publicado en la página WEB y disponible a través del siguiente link: <https://www.ttbaq.com.co/codigo-de-integridad/>.

Se observa Resolución No. 043 del 21, por medio del cual se adopta el Código de código de integridad del servicio público del departamento administrativo de la función pública –DAFP- al interior de la TTMB y hace referencia de los 2 valores que adicionan “solidaridad y empatía” en el código de Integridad.

Se evidencia la ejecución de actividades del código de integridad y la eficacia del proceso de capacitación es perceptible porque personal capacitado conoce del tema.

Se evidencia el autodiagnóstico de conflicto de intereses con un puntaje de 42 y además se evidencia un plan de acción el mismo.

Aspectos para mejorar:

- Se recomienda actualizar el grupo de intercambio del código de integridad donde se incluya el apoyo a temas referentes de conflicto de intereses de la entidad y este grupo sea el apoyo para la realización de actividades relacionadas con el tema.
- Se recomienda hacer seguimiento al plan de acción de conflictos de intereses derivados del diagnóstico, para que sea implementado en el tiempo estipulado y llevar al máximo puntaje máximo.



DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Esta dimensión tiene como propósito permitirle a la entidad pública, definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Política Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

- Se evidencia Misión, Visión de la entidad en página web <https://www.ttbaq.com.co/estructura-organica-y-talento-humano/>

Para la formulación de los planes de acción institucionales de acuerdo con el Decreto 612 de 2018 se evidencia los siguientes planes en la TTMB:

- Plan Institucional de Archivos PINAR se encuentra en proceso de revisión y aprobación del Comité Institucional de Evaluación y Desempeño.
- Plan Anual de Adquisiciones. Se evidencia plan anual de adquisiciones - <https://www.ttbaq.com.co/politicas-lineamientos-y-manuales/>



- Se evidencia Plan Estratégico de Recursos Humanos – vigencia 2022-2023.
- <https://www.ttbaq.com.co/wp-content/uploads/2022/PLANES/0.PLAN-ESTRATEGICO2022-2023.pdf>
- Se evidencia Plan Institucional de Capacitación – vigencia 2022 -
<https://www.ttbaq.com.co/wp-content/uploads/2022/PLANES/5.PLAN-INSTITUCIONAL-CAPACITACION-2022.pdf>
- Se evidencia Plan de Incentivos Institucionales – vigencia 2022 -
<https://www.ttbaq.com.co/wp-content/uploads/2022/PLANES/7.PLAN-DE-BIENESTAR-SOCIAL-Y-ESTIMULOS-2022.pdf>
- Se evidencia Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – vigencia 2022 -
<https://www.ttbaq.com.co/politicas-lineamientos-y-manuales/>
- Se evidencia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – vigencia 2022
<https://www.ttbaq.com.co/wp-content/uploads/2022/PLANES/2.PAAC-2022.pdf>
- Se evidencia Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI – vigencia 2018
<https://www.ttbaq.com.co/wp-content/uploads/2022/PLANES/8.PLAN-ESTRATEGICO-SISTEMAS.pdf>
- Se evidencia Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – vigencia 2018 -
<https://www.ttbaq.com.co/wp-content/uploads/2022/PLANES/9.PLAN-DE-SEGURIDAD-DIGITAL.pdf>





Aspectos a mejorar

- Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor, las organizaciones sociales, ciudadanos y grupos de interesados, identificando especialmente, sus rasgos, preferencias de relacionamiento con la entidad, así como derechos, necesidades y problemas. Además, levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención.
- Actualizar de los siguientes planes para dar cumplimiento al Decreto 612 de 2018:
 - Plan Anual de Adquisiciones publicarlo en la página web de la entidad a corte 31 enero del 2022 y la actualización que tiene como corte a julio 30 del 2022.
 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento. Se evidencia Información presupuestal y financiera se encuentra publicado en



la página





<https://www.ttbaq.com.co/informacion%20presupuestal%20y%20financiera/>

(Modificaciones al presupuesto 2022, Adiciones presupuestales 2022, Traslado presupuestal 2022, ejecución de presupuesto 2022)

DIMENSIÓN CON GESTIÓN PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

- Se evidencia mapa de procesos actualizado vigencia 2022, no se encuentra actualizado en página web.
- Se evidencia manual de procesos y procedimientos con vigencia 2018. En página web de la entidad está el listado de los procedimientos <https://www.ttbaq.com.co/procedimientos-para-operaciones-y-toma-de-decisiones/>



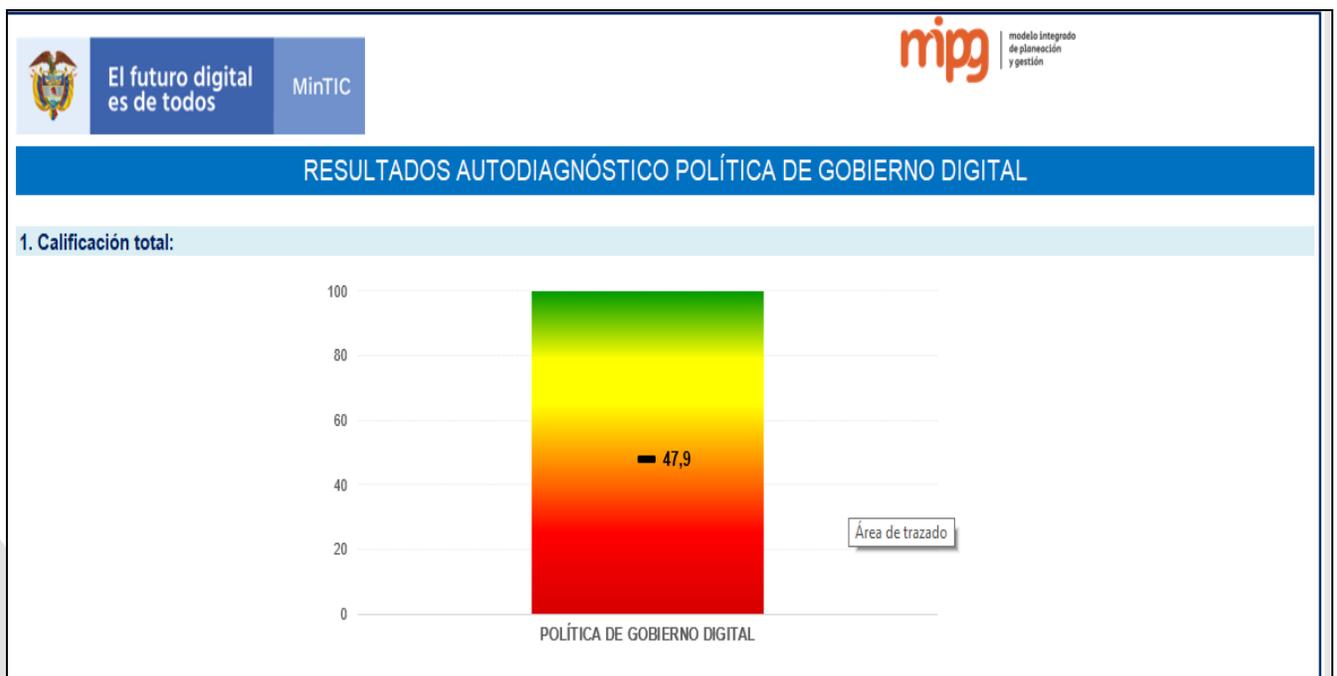


Aspectos a mejorar

- Se recomienda actualizar todo el sistema de Gestión de Calidad de la entidad, la gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados.

Política Gobierno Digital

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Se evidencia el autodiagnóstico con una puntuación 47,9



No se evidencia plan de acción del autodiagnóstico.



Aspectos para mejorar

- se recomienda realizar el plan de acción del autodiagnóstico Gobierno Digital, para alcanzar un nivel de madurez donde la explotación de datos de la entidad permitirá que se implementen procesos de analítica de datos y bigdata, como base para la implementación de iniciativas basadas en tecnologías emergentes.

Política de Servicio al ciudadano

La Política de Servicio al Ciudadano se define entonces como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. Se evidencia el autodiagnóstico con vigencia 2022 sin plan de acción.

Aspectos para mejorar

- Se recomienda realizar el plan de acción del autodiagnóstico del servicio al ciudadano, para que sea uno de los insumos para el desarrollo de plan de acción institucional del proceso de atención al ciudadano.

Política de racionalización de tramites

Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones. La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. Se evidencia autodiagnóstico. Se evidencia autodiagnóstico de racionalización de trámites, Sin plan de acción respectivo.





Aspectos para mejorar

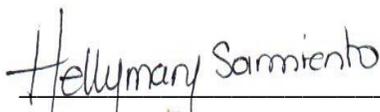
- Se recomienda realizar el plan de acción del autodiagnóstico del servicio al ciudadano, para que sea uno de los insumos para el desarrollo de plan de acción institucional del proceso de planeación.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Se evidencia el autodiagnóstico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, sin plan de acción respectivo.

Aspectos para mejorar

- Se recomienda realizar el plan de acción del autodiagnóstico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, para que sea uno de los insumos para el desarrollo de plan de acción institucional.



Hellymary Sarmiento

P. E. Oficina de Control Interno
Interno Elaboró



Edilsa Vega Perez

Asesor Despacho Control
Revisó y Aprobó

